

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

	2	2	W.	2008		
Fecha						

Señor Octavio Augusto Airaldi Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, <u>Sauble à B</u>, con C. I. Nº <u>615516</u> se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9°. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR Nº 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Firma

2 2 JUL. 2008

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CCR: 5980 Hora 07:34

Cantidad de Fojas: 5 (24)

Asunción: 22 JUL 2008

Encargada/o: 44444

3 ° + 5	
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y	Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA DÍA AÑO MES

1. DATOS PERSONALES

Apellidos			Nombres				Fecha y Lugar de Nacimiento			
Nacionalidad		Estado Civil Soltero		itero Casado Viudo			C.I. N° (*)		R.U.C. №	
	Separado	Bienes Hechos	Dive	orciado	Uniór	de l	lecho			
Grado Académico	Primario	S	ecundario	Unive	rsitario	Ti	tulo Pro	lo Profesional		
Nombres y Apellido	Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos			
Nombre y Apelli	do de los H	l ijos	C.I.	Nº (*)	Fech	de l	Vacimier	nto	Instituci	ón en la que Estudia
N ₂										
A -4!!-	- [-] - [] - 1:			da d						
Actividad Labora	ai de ios nij	os ma	iyores de e	oao						
					Waring and a second	(1.1.45x)				
				(Pro-		****	er (NOO) ke			
			grijala Lipiala	, 1,4500.	an and a santi-	Hitting.	······	erenzije.		

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

. INFORMACIÓN LABO	PAL		and the state of t	ita. Mar	
Lugar de Tr	abajo			Tipo de Funcio	nario (*)
			Super	rior Electivo	Otro
Cargo o Función(**)	The second secon	77 FF 1447-1 FA 15455		for age.	,l ,
Fecha de Ingreso	Nombramiento: I	Decreto - Resolución - Ele	ección - N° - Fecha	Remune	rac. Actu

Tipo de Funcionario (*)

Cargo o Función(**)

Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Dipomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO	es, Faster asi, e		3647 - 175 24457 - 175			IMPORTE
EFECTIVO EN C	AJA	. 11. 11.		e de la companya de		
DEPOSITO BANG	CARIO - DET	ALLE	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1	Here Tree	Jami' Tiga	raijas,			
2			Kiling Hotel year,			
3						
4	155543	955				_
5	799		多 第4 1 截。			
CUENTAS A CO	3RAR					
				filmer je		
1111						***************************************
		INMUEB	LES - UBICACIÓN	(*)(***)		
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (*	*) Valor de Const	
1						
2						
3						
4						
5						
6	4.14.					
7	······································					
8			and grant strong strong control of the strong stron	managar (Aug		
	The second residual			are year	Sub Total	

(*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el cer	tificado
correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos. (**) Plano Municipal.	
(***) Condominios (especificar porcentaje)	

Nombres v apellidos del	declarante	Fecha	Firma
	e produce state		

065493

1 Q.

12

15

16

17

18

20.

22.





ESCRIBANO: ROGELIO RAMI

CAAZAPA

DIRECCION MCAL, LOPEZ Y MCAL, ESTIGARR

SEÑOR LUIS ALBERTO SARUBBI GAMARRA. NUMERO: NOVENTA Y CUATRO. En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los catorce días del mes de julio del año dos mil ocho, ente mí: ROGELIO R. RAMIREZ R., Notario y Escribano Público, Titular del Registro Notarial Nº 297, comparece el Señor LUIS ALBERTO SARUBBI GAMARRA, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad mayor de edad, hábil, de mí N° 615.516, domiciliado conocimiento, manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal para actos de esta naturaleza, doy fe. El Señor LUIS ALBERTO SARUBBI GAMARRA, electo Diputado Nacional por el Departamento de Caazapá, en la Elecciones Generales y Departamentales llevadas a cabo el 20 de Abril del corriente año, manifiesta que con el objeto de cumplir expresas disposiciones legales, viene por este acto a formalizar bajo fe de juramento y para lo que hubiere lugar en

ACTA DE MANIFESTACIÓN DE BIENES FORMALIZADO POR EL

patrimonio como sigue: ACTIVO: A) DEPOSITO DE DINERO EN CAJA DE AHORROS: 1- En la Cooperativa COOPEDUC LTDA. como SOCIO Nº 38.000.000 (GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES), a nombre de su cónyuge, Señora MARTA CRISTINA ZACARIAS DE SARUBBI; y, 2- otro

derecho su correspondiente MANIFESTACIÓN DE BIENES, declarando su

depósito en el BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SUCRUSAL CAAZAPA en

la suma Gs. 2.000.000 (GUARANIES DOS MILLONES); la Cta. Cte. Nº

B) INMUEBLES: 1- Un inmueble situado en el Municipio de Caazapá, sobre la , individualizado como Finca Nº 413,

VALUADO en la suma de Gs. 450.000.000.\(\) (GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES); 2. Un inmueble perteneciente a su cónyuge, en

, actualmente en trámites de partición,

condominio con el

con una superficie total de 39,5 Has. de superficie, VALUADO en Gs. 80.000.000.-(GUARANIES OCHENTA MILLONES); 3- Un inmueble de su propiedad situado en el lugar denominado "San Felix", del Distrito de Maciel, con una superficie de 93 Hectáreas con 7.863 Mts.2 y 507 Cmts.2, individualizado según su Inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 320 y con Padrón Inmobiliario Nº 354, VALUADO en suma de Gs. 220.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE MILLONES); C) GANADO: 220 (DOSCIENTOS VENTE) animales vacunos con la marca LS, VALUADO en la suma total de Gs. 330.000.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA MILLONES); D) MUEBLES Y UTILES: VALUADOS en Gs. 100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES); E) VEHICULOS: Un CAMIONETA Marca TOYOTA RAW 4, año 1998, VALUADO en Gs. 50.000.000 (GUARANIES CIENCUENTA MILLONES). DETALLES DE LOS INGRESOS: A) Salario Mensual de LUIS ALBERTO SARUBBI GAMARRA: Gs. 16.248.100 (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN), como Diputado Nacional; y, B) Sueldo del cónyuge: Gs. 5.126.500 (GUARANIES CINCO MILLONES CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS), mensual como funcionaria del BANCO NACIONAL DE FOMENTO; Gs. 3.120.000 (GUARANIES TRES CIENTO VEINTE MIL), mensual, como DOCENTE; y Gs. 2.000.000 (GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL), como Docente en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION — Sede CAAZAPÁ. PASIVO: A) Gs. 32,000,000.-(GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES), deuda al BANCO NACIONAL DE FOMENTO. El compareciente solicita de mi, deje constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que se encuentra en trámite la adjudicación por Orden Judicial, en su carácter de Heredera de su padre, a favor de su cónyuge la Señora MARTA

entranscondental entran

9.

12

13

16

15

21.

23.



Colegio de Escribanos del Paraguay



SERIE AN

ALCONOMINATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

4065494

ESCRIBANO : LOCALIDAD :

: ROGELIO RAMIREZ RUIZ DIAZ : CAAZAPA

DIRECCION:

MCAL. LOPEZ Y MCAL. ESTIGARRIBIA

REGISTRO : 297

CRISTINA ZACARIAS DE SARUBBI un inmueble de 200 has. de superficie, situado en el Distrito de Cnel. Maciel, VALUADO en Gs. 400.000.000 (GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES). Con lo que concluye su manifestación. Previne el pago de los Impuestos de Ley. Leída por mí la presente escritura al compareciente, se ratifica el mismo en su contenido, manifestando su entera conformidad y aceptación y así la otorgan y firman en mi presencia, de todo lo cual y del contenido de esta escritura y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, doy fe.- FDO. LUIS ALBERTO SARUBBI GAMARRA – Ante mí: ROGELIO R. RAMIREZ R. – está mi sello – le sigue la Hoja de Seguridad N° 3038028 – Serie "AC" – COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY. CON...///...



12.

13.

15.

16.

17.

18.

19.

22

25.



10